FIRMA DIGITAL
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Firmado digitalmente por LUNA VERA Jesus Daniel FAU 20131373741 soft
Cargo: Subgerente De Licencias Y Autorizaciones Comerciales
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.12.2024 13:08:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Borja, 18 de Diciembre del 2024

RESOLUCIÓN N° D001978-2024-MSB-GM-GDUC-SLAC

VISTO, el **Expediente N° 0042238-2024** de fecha 10 de diciembre de 2024 y el **Expediente N° 0042980-2024** de fecha 16 de diciembre de 2024 el sobre la solicitud de Autorización de Instalación de Anuncio o Aviso Publicitario sin iluminación o sencillo, iluminado o luminoso, y;

CONSIDERANDO:

Que, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA de la Municipalidad de San Borja, aprobado por la Ordenanza N° 609-MSB y sistematizado mediante el Decreto de Alcaldía N° 009-2023-MSB-A, la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Borja, aprobado por Ordenanza N° 702-MSB, el Informe Técnico Nº D000428-2024-MSB-GM-GDUC-SLAC-RRHA e Informe Técnico Nº D000267-2024-MSB-GM-GDUC-SLAC-JJGC.

RESUELVE:

Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de instalación de **UN (01) ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR** a favor de:

Nombre o Razón Social	:	**ANIMALES SANOS DEL PERÚ S.A.C.**
N° RUC	:	**20610547801**
Tipo de Anuncio	:	**Letras recortadas**
Tipo de Iluminación	:	**Luminoso**
Leyenda	:	**CLÍNICA VETERINARIA**
Medidas	:	**Base: 4.10m x Altura: 0.40m (área de exhibición 1.64m^2)**
Material	:	**Acrílico**
Color	:	**Blanco**
Código Catastral	:	**3007670101101001**
Ubicación	:	Adosado sobre la puerta de ingreso del establecimiento ubicado en la **AV. AVIACIÓN NRO. 3001 MZ. A-13 LT.18 URB. SAN BORJA SUR I ETAPA - SAN BORJA**, con vista en la Av. Aviación.
Vigencia	:	**INDETERMINADA**

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:

EL NUMERAL 21 DEL ARTÍCULO 9º DE LA ORDENANZA Nº 707-2023-MSB, ESTABLECE QUE LAS LETRAS RECORTADAS SON MENSAJES CONFORMADOS POR LETRA, NÚMEROS O SÍMBOLOS QUE SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ; EL CUAL SERÁ ADOSADO DIRECTAMENTE A LA FACHADA DE UNA EDIFICACIÓN, SIN IMPEDIR QUE SE DISTINGAN EL ELEMENTO ARQUITECTÓNICO.

La presente autorización deberá exhibirse en un lugar visible. // La presente autorización se encuentra sujeta a fiscalización posterior. // El incumplimiento de las condiciones autorizadas, originará el inicio del procedimiento de revocatoria, de conformidad con el T.U.O. de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS y la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja.

Firmado digitalmente

JESÚS DANIEL LUNA VERA
SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES
SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

Dirección: AV. AVIACIÓN NRO. 3001 MZ. A-13 LT.18 URB. SAN BORJA SUR I ETAPA - SAN BORJA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de San Borja, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://validadoc.msb.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** Clave: **SF1CFB7**